

ACTA núm. 154-2021-CM-CONANI
Dirección Administrativa y Financiera
Pág. 1-4

**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONANI).**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR
PARA “ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA SER
UTILIZADOS EN EL HOGAR DE ACOGIDA MOISÉS, (EXCLUSIVO
PARA MIPYMES)”, REFERENCIA: NO. CONANI-DAF-CM-2021-0094.**

La Dirección Administrativa y Financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor con referencia núm. **CONANI-DAF-CM-2021-0094**, para la Contrata.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el día siete (07) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las dos horas después del meridiano (2:00 p.m.), se reunieron los miembros de la Dirección Administrativa y Financiera, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El Sr. Nicómedes Capriles, Director Administrativo y Financiero, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de la propuesta presentada realizado por el perito designado, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación al oferente participante, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

CONSIDERANDO: Que, tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha **dos (02) de diciembre del 2021**, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en las especificaciones técnicas del proceso, se verificó que las ofertas presentadas habían aportado todos los documentos solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

[Handwritten signature]

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación realizado por el perito designado para evaluar la oferta presentada, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

Asunto: Informe de Evaluación Técnica Compras menor Ref.: CONANI-DAF-CM-2021-0094

Cortésmente, le estamos remitiendo la Evaluación Técnica de las propuestas de los oferentes participantes en el procedimiento de la Compras Menor Ref.: CONANI-DAF-CM-2021-0094, para la **Adquisición de electrodomésticos para ser utilizados en el Hogar de Acogida Moisés, Exclusivo para Mipymes**; presentamos las anotaciones de evaluación con los requerimientos técnicos solicitados en el pliego de condiciones. A continuación, los resultados:

Oferente	OBELCA, SRL	SKETCHPROM, SRL	RAMIREZ&MOJICA, SRL
Criterios de Evaluación Técnica	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
Capacidad técnica:			
Evaluación técnica de los catálogos de fotos con las especificaciones requerida en el pliego de condiciones de los ítems.	Cumple	Cumple	Cumple

Los catálogos de fotos presentados por el oferente, cumple con las necesidades de lo solicitado.

Luego de analizadas las propuestas, hemos evidenciado que la empresa **RAMIREZ&MOJICA, SRL**, cumple el ítem: 1, 4, 6 y 7, **SKETCHPROM, SRL**, cumple el ítem: 1, 2, 3, 4, 6, **OBELCA, SRL**, cumple el ítem: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

Ítems desiertos que no se conocieron: ninguno.

A espera de que este informe sea útil para una acertada decisión.

Se despide,


Yasmin Herrera
Encargada Depto. Servicios Generales

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación del perito evaluador del proceso, establece que el oferente: **OBELCA, SRL**, cumple con todos los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas del procedimiento y se ajustan a las necesidades de la institución.

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación del perito evaluador del proceso, establece que el oferente: **SKETCHPROM, SRL**, cumple con todos los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas del procedimiento y se ajustan a las necesidades de la institución.



CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación del perito evaluador del proceso, establece que el oferente: **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL**, cumple con todos los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas del procedimiento y se ajustan a las necesidades de la institución.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta sea calificada, teniendo en cuenta las variables: **Calidad, precio e idoneidad** del oferente, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

POR TALES MOTIVOS:

La Dirección Administrativa y financiera, resoluto lo siguiente:

PRIMERO: VALIDAR, como al efecto **VALIDA**, el Informe de Evaluación, realizado por el perito designado.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Informe de Evaluación, realizado por el perito designado.

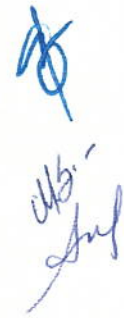
TERCERO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, el proceso de Compra Menor para la “**Adquisición de electrodomésticos para ser utilizados en el hogar de acogida moisés, (Exclusivo para MIPYMES)**”, con referencia: **CONANI-DAF-CM-2021-0094**, las propuestas más económicas y que mejor se ajustan a las necesidades de la institución, de acuerdo a lo detallado a continuación:

• **OBELCA, SRL:**

Ítems	Descripción	Cantidad	P/U + ITBIS	TOTAL
1	Abanico de piso sankey 12"	4	2,950.00	11,800.00
3	Lámpara mata moscas	5	1,416.00	7,080.00
4	Lavadora secadera mabe 37 libras tipo torre	1	100,300.00	100,300.00
5	Estufa industrial de 4 hornillas	1	64,900.00	64,900.00
7	Licuada industrial omega	5	35,400.00	177,000.00
			TOTAL	RDS361,080.00

• **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL:**

Ítems	Descripción	Cantidad	P/U + ITBIS	TOTAL
6	Bebadero whirlpool blanco	12	8,796.90	105,562.80
			TOTAL	RDS105,562.80



• **SKETCHPROM, SRL:**

Ítems	Descripción	Cantidad	P/U + ITBIS	TOTAL
2	Lámparas cuello de ganso	3	1,679.73	5,039.19
			TOTAL	RDS\$5,039.19

CUARTO: NOTIFICAR, como al efecto **NOTIFICA**, el resultado de la adjudicación al oferente participante, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica correspondiente, haciéndoles la salvedad de que tendrán un plazo no mayor de (10) días hábiles, a partir de la notificación, para presentar por escrito su reclamación o impugnación contra la presente Acta de Adjudicación, al tenor de lo establecido en el Artículo 67 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones, así como requerir la garantía correspondiente.

QUINTO: REMITIR, como al efecto **REMITE**, el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 02:40 p.m., del día siete (07) del mes de diciembre del año 2021, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Nicómedes Capriles
Director Administrativo y Financiero



Silvia Valdez
Encda. Depto. Administrativo



Massiel Suriñach
Encda. Sección Compras y Contrataciones

